

## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

México D. F. a 14 de enero de 2005 Oficio No. CNVPRD 0011/2005

DR. ALBERTO ALONSO Y CORIA DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PRESENTE.

En cumplimiento a la actividad XVI del programa relativo a las actividades para la realización de los trabajos de distritación y con fundamento en el análisis presentado por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, para la designación de las cabeceras distritales presentadas a los partidos políticos acreditados en la CNV el 07 de enero del presente año, esta representación considera pertinente hacer la siguiente puntualización en la reasignación en el Estado de Michoacán:

De acuerdo al criterio 09 del acuerdo CG104/2004, aprobado el 15 de julio por el Consejo General del IFE, que dice "para establecer las cabeceras distritales se considerarán los siguientes parámetros: mayor población, vías de comunicación y servicios públicos, en caso de existir dos o mas localidades semejantes, y una de ellas sea en la actualidad cabecera distrital, prevalecerá ésta última ", esta representación manifiesta que éste, sólo fue aplicado en los siguientes casos: en el municipio de Jocotepec, Jalisco -que se discute la cabecera entre los municipios de Zapotlanejo y Chapala, que son mayores en cuanto a población al municipio de Jocotepec- donde el Comité Técnico decidió conservar la misma cabecera distrital por ser el mejor comunicado con respecto a los otros. En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, donde hay una situación similar ya que su población es menor, un caso parecido fue el de Ciudad Serdán, Puebla. (Anexo copias de los tres casos citados)

El criterio 09, no fue aplicado de igual manera en el distrito actual de **Jiquilpan**, **Michoacán**, ya que la propuesta presentada consiste en mover la cabecera distrital al municipio de Sahuayo. Esta representación solicitó al vocal distrital en Jiquilpan, Lic. Mario Alberto Meza Vidales, informara la situación que guardan ambos municipios, en el cual presenta un comparativo de servicios entre ambos municipios, resultado que Jiquilpan cuenta con 77 servicios y Sahuayo con 67, y no con 48 y 81 respectivamente, según análisis presentado por el Comité Técnico para la definición de cabeceras, teniendo un sesgo para la definición de cabeceras distritales. (anexo documento)

El municipio de Jiquilpan cuenta con las mejores vía de comunicación ya que tiene acceso directo con 8 municipios los cuales son Marcos Castellanos, Villamar, Santiago Tangamandapio, Chavinda Jacona, Tinguindín, Tocumbo y Cotija, mientras que Sahuayo solo accesan 4, los cuales son Cojumatlán de Régules, Venustiano Carranza, Pajacuarán y Briseñas. Cabe hacer mención que algunas localidades del municipio de Sahuayo tienen que pasar por la cuidad de Jiquilpan para ir a la ciudad Sahuayo.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

México D. F. a 14 de enero de 2005 Oficio No. CNVPRD 0011/2005

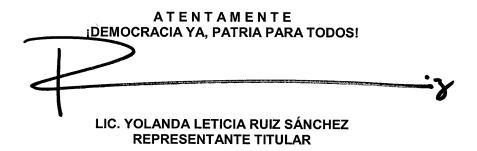
La planeación vial al interior de la ciudad de Sahuayo es deficiente. Como la mayoría de la población del municipio esta concentrada en la ciudad y considerando las actividades diarias que realizan sus ciudadanos, la fluidez vehicular es tardada, provocando que el exceso de vehículos y los pocos espacios para estacionarse, ocasionen caos vial.

La seguridad es otro factor importante ya que en Sahuayo ha tenido que intervenir la fuerza pública del estado y la federación por los índices de delincuencia, mientras que Jiquilpan es considerada como una ciudad tranquila.

El costo en la renta de los locales y casas habitación se eleva de manera considerable en el municipio de Sahuayo Jiquilpan.

Por lo anteriormente expuesto, esta representación considera que debe permanecer la cabecera de Jiquilpan.

Sin otro particular y en espera de que sea reconsiderada la petición hecha por esta representación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



....PARA SU CONOCIMIENTO



JIQUILPAN. MICH, A 13 DE ENERO DE 2004.

LIC. YOLANDA LETICIA RUIZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

ATENDIENDO A LA PETICIÓN REALIZADA VIA TELEFÓNICA A UN SERVIDOR SOBRE LOS CRITERIOS A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE REDISTRITACIÓN GEOELECTORAL QUE SE ENCUENTRA EN FASE DE ANÁLISIS, REFERENTE AL CRITERIO NUMERO 9 DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CG104/2004, DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2004, QUE A LA LETRA DICE "PARA ESTABLECER LAS CABECERAS DISTRITALES SE CONSIDERARAN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: MAYOR POBLACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN CASO DE EXISTIR DOS O MÁS LOCALIDADES SEMEJANTES, Y UNA DE ELLAS SEA EN LA ACTUALIDAD, CABECERA DISTRITAL, PREVALECERÁ ÉSTA ÚLTIMA", ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN UN COMPARATIVO ENTRE LAS CIUDADES DE JIQUILPAN (CABECERA ACTUAL) Y SAHUAYO.

## ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE JIQUILPAN Y SAHUAYO

LOS MUNICIPIOS DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, OFRECEN POR IGUAL UNA GAMA DE BIENES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN, ENTRE LOS QUE ENCONTRAMOS INSTITUCIONES BANCARIAS, OFICINAS DE GOBIERNO, CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DEPORTIVOS, CENTROS CULTURALES, CENTROS DE SALUD, SERVICIOS DE TRANSPORTE, ETC.

EN LA SIGUIENTE TABLA SE MUESTRAN ALGUNOS BIENES Y SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTAN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES ANTES MENCIONADAS.

BIENES/SERVICIOS	JIQUILPAN	SAHUAYO
JARDÍN DE NIÑOS	8	8
ESCUELAS PRIMARIAS	7	7
ESCUELAS SECUNDARIAS	3	2
ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	İ	1
ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR	2	Ō
ESCUELAS DE NIVEL POSTGRADO (maestría)	2	0
CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO (maestrías y doctorado)	1	0
CENTRO DE CAPACITACIÓN	2	1
CENTROS DEPORTIVOS	5	3

BIENES/SERVICIOS	JIQUILPAN	SAHUAYO
HOSPITALES Y CLÍNICAS	7	7
TERMINALES DE AUTOBUSES	4	4
PLAZAS PÚBLICAS	7	5
MUSEOS	2	0
INSTITUCIONES BANCARIAS	6	8
SERVICIO URBANO	. 1	.1
SERVICIO DE COMBIS	1	1
SERVICIO DE TAXIS	3	3
CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN POR CABLE	2	2
RADIODIFUSORAS (am y fm)	2	1
PERIÓDICOS	2	4
TIENDAS DE AUTOSERVICIOS	1	1
MERCADOS	2	2
CENTROS COMERCIALES	3	3
ESPACIOS RECREATIVOS Y ESPARCIMIENTO	3	1
TOTAL SERVICIOS	77	65

## FUNDAMENTO PARA CONSERVAR A JIQUILPAN COMO CABECERA DISTRITAL:

- 1-.EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN ES MAYOR EN EXTENSIÓN TERRITORIAL QUE EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, YA QUE JIQUILPAN CUENTA CON 32 LOCALIDADES DE LAS CUALES 4 SE CONSIDERAN URBANAS Y EL RESTO RURALES, MIENTRAS QUE EN SAHUAYO LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SE CONCENTRA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SÓLO CUENTA CON 19 LOCALIDADES, DE LAS CUALES 3 DE ELLAS SE ENCUENTRAN CONURBADAS CON LA MANCHA URBANA Y EL RESTO SON RURALES QUE NO REBASAN LOS 200 CIUDADANOS EN PADRÓN.
- 2.- DENTRO DE LAS POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, JIQUILPAN TIENE POSIBILIDADES DE CRECER HACIA EL NORTE EN APRÓXIMADAMENTE 5 KILÓMETROS, AL SUR 10 KILÓMETROS, AL ORIENTE 10 KILÓMETROS Y AL PONIENTE 17 KILÓMETROS, MIENTRAS QUE EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, AL NORTE LIMITA A 5 KILÓMETROS CON EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, AL SUR LIMITA A 2 KILÓMETROS APRXIMADAMENTE CON EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, AL ORIENTE LIMITA A 5 KILOÓMETROS CON EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA Y AL PONIENTE CON EL MUNICIPIO DE RÉGULES A 7 KILÓMETROS, CABE SEÑALAR QUE LA MANCHA URBANA DE SAHUAYO ESTA MÁS LIMITADA A CRECER EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, YA QUE EXISTEN A SU ALREDEDOR MUNICIPIOS QUE LO LIMITAN GEOGRÁFICAMENTE Y HACIA LA PARTE NOROESTE EXISTE TERRENO ACCIDENTADO DE DIFÍCIL ACCESO, DEBIDO A BARRANCAS Y RÍOS, COMO ES EL CASO DE LAS LOCALIDADES DEL GÜIRIO Y LAS GALLINAS QUE NECESARIAMENTE TIENEN QUE CRUZAR POR LA CABECERA MUNICIPAL DE JIQUILPAN PARA LLEGAR A LA CABECERA MUNICIPAL DE SAHUAYO.
- 3.- EN LO QUE RESPECTA A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE TIENE LA CABECERA MUNICIPAL DE JIQUILPAN, INCLUYENDO A LOS NUEVOS MUNICIPIOS PROPUESTOS PARA INTEGRAR EL DISTRITO, SE CUENTAN CON LAS SIGUIENTES:
  - LA CABECERA MUNICIPAL DE JIQUILPAN, ESTA COMUNICADA POR LAS SIGUIENTES CARRETERAS: ZAMORA-GUADALAJARA; QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE JACONA, SANTIAGO TANGAMANDAPIO, CHAVINDA, VILLAMAR, JIQUILPAN, SAHUAYO Y RÉGULES. LA CARRETERA JIQUILPAN-MANZANILLO UNE AL MUNICIPIO DE JIQUILPAN CON MARCOS CASTELLANOS, CIUDADES DEL SUR DEL ESTADO DE JALISCO Y DE COLIMA. LA CARRETERA LA PIEDAD-JIQUILPAN, UNE LOS MUNICIPIOS DE VISTA HERMOSA, BRISEÑAS, VENUSTIANO CARRANZA, SAHUAYO Y JIQUILPAN. LA CARRETERA VISTA HERMOSA-VENUSTIANO CARRANZA, UNE LOS MUNICIPIOS DE VISTA HERMOSA, PAJACUARÁN Y VENUSTIANO CARRANZA. LA CARRETERA JIQUILPAN-LOS REYES UNE A LOS MUNICIPIOS DE: VILLAMAR, TINGUINDÍN, COTIJA Y

TOCUMBO. ADEMÁS, PARA ACCEDER DE LA CABECERA DISTRITAL A LA CABECERA ESTATAL SE CUENTA CON DOS VIAS, A TRAVÉS DE LA CARRRETERA FEDERAL MORELIA-GUADALAJARA Y POR LA CARRETERA DE CUOTA (AUTOPISTA), GUADALAJARA-MEXICO.

COMO SE PUEDE OBSERVAR, EL ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL DE JIQUILPAN ES MUY EFICIENTE, EXISTEN PASOS CARRETEROS PAVIMENTADOS ENTRE LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS A LA CABECERA ANTES MENCIONADA, ADEMÁS DE QUE EXISTEN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE CON BUENA COBERTURA ENTRE LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS QUE LA RODEAN. EN CUANTO AL DESPLAZAMIENTO VIAL AL INTERIOR DE AMBOS MUNICIPIOS, EN JIQUILPAN HAY MAYOR FLUIDEZ PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, YA QUE SE PUEDE ACCEDER POR VÍAS ALTERNAS AL INTERIOR DE LA CIUDAD EN UNOS 10 MINUTOS APRÓXIMADAMANTE, MIENTRAS QUE EN SAHUAYO, DE LA AVENIDA PRINCIPAL HACIA EL CENTRO EN UN TRAMO DE 500 METROS, EL ACCESO TARDA DE 25 A 30 MINUTOS.

- 4.- ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA CIUDADANÍA QUE CONFORMA ESTE DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, TIENE POR CONOCIMIENTO QUE CUANDO EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA NO SE ENCUENTRA ATENDIENDO EN SU MUNICIPIO, DEBEN ACUDIR A REALIZAR SUS TRÁMITES DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES EN EL MÓDULO FIJO DISTRITAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, CONTANDO ADEMÁS CON UN GRAN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A TRAMITAR SU CREDENCIAL. POR LO TANTO CUALQUIER CAMBIO DE SEDE EN LA CABECERA DISTRITAL AFECTARÍA DE MANERA DIRECTA A LA POBLACIÓN Y AL PERSONAL QUE LABORA EN LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA.
- 5.- OTRO FACTOR IMPORTANTE EN CUANTO A LA UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA 04 JUNTA DISTRITAL, ES EL HECHO QUE ES RECONOCIDA AMPLIAMENTE POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA CUANDO LOS CIUDADANOS ACUDEN A REALIZAR SUS TRÁMITES DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN, CONTANDO CON SUFICIENTES ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE DONDE SE SITÚA LA OFICINA DISTRITAL, ADEMÁS SE CUENTA CON LA DISTRIBUCIÓN APROPIADA PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES VOCALÍAS QUE INTEGRAN DICHA JUNTA, ADEMÁS SE PUEDE ALBERGAR CÓMODAMENTE AL PERSONAL QUE ACTUALMENTE LABORA Y TAMBIÉN AL QUE SE INTEGRA EN PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, CUMPLIENDO CON LOS ESPACIOS SUFICIENTES PARA CAPACITADORES, AUXILIARES, ASISTENTES ELECTORALES Y DEMÁS PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO CON EFICIENCIA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL.
- 6.- EN CUANTO AL FACTOR ECONÓMICO, AL CAMBIAR DE SEDE LA CABECERA DISTRITAL, SE TENDRÍA QUE BUSCAR UN LUGAR APROPIADO QUE CUENTE CON LOS SERVICIOS Y UBICACIÓN QUE ACTUALMENTE CUENTA LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA CON CABECERA EN JIQUILPAN. ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EN VISTA A QUE EL PRESUPUESTO QUE DISPONEN LAS JUNTAS DISTRITALES ES MUY RESTRINGIDO, AL CAMBIAR DE SEDE, SI FUERA EL CASO A SAHUAYO, LAS RENTAS DE INMUEBLES SON MUY ELEVADAS, ES DECIR SE TENDRÍA QUE PRESUPUESTAR UN MUY CONSIDERABLE INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE DINERO DESTINADO A ARRENDAMIENTO. COMO EJEMPLO, ACTUALMENTE UN LOCAL COMERCIAL DE 5 X 6 METROS, UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE JIQUILPAN, CUESTA ALREDEDOR DE \$ 3,000.00, MIENTRAS QUE EN SAHUAYO, SE COTIZAN DE \$ 15,000.00 O MAS, LO QUE NOS DA UN PANORAMA DE LA DIFERENCIA EN LOS COSTOS DE ARRENDAMIENTO ENTRE UNA Y OTRA CIUDAD.

7.-POR ÚLTIMO, EL ÍNDICE DELICTIVO ES MAS FRECUENTE EN LA CIUDAD DE SAHUAYO, DONDE A DIARIO SE TIENEN NOTICIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE, ROBOS Y ASALTOS, SIENDO FRECUENTE LA PRESENCIA DE CORPORACIONES POLICÍACAS DE NIVEL FEDERAL COMO LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN Y LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA DEBIDO A DELITOS CONSIDERADOS COMO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ALERTÁNDOSE ADEMÁS SOBRE LA

PRESENCIA DE GRUPOS Y PANDILLAS DELICTIVAS, MIENTRAS QUE EN LA CIUDAD DE JIQUILPAN EN ESE ASPECTO ES CONSIDERADA UNA CIUDAD PACIFICA Y CON ÍNDICE DE DELINCUENCIA MENOR.

POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE AL ESTAR PRÁCTICAMENTE CONURBADAS AMBAS CIUDADES, SITUADAS A 5 KILOMETROS DE DIFERENCIA, EL CAMBIAR DE SEDE EN LA UBICACIÓN DE LA CABECERA DISTRITAL OCASIONARÍA MAS DESVENTAJAS PARA LA CIUDADANÍA Y MAS COSTOS DE MANTENIMIENTO PARA LA INSTITUCION Y EN CAMBIO NO SE OBTENDRÍA NINGÚN BENEFICIO ADICIONAL.

ESPERADO QUE MIS COMENTARIOS SIRVAN PARA LOS ANÁLISIS QUE EN ESTE MOMENTO LLEVAN A ACABO EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SOBRE HOTE PROYECTO DE REDISTRITACION ESTÁN IMPLEMENTANDO, QUEDO DE USTED A SUS ARRESTARIES CONSIDERACIONES.

> EL VOCAL DEL REGISTRO PEDERAL DE ELECTORES EN EL DISTRITO 04 DE JQUILPAN

> > LIC. MARIO ALBERTO MEZA VIDALES

A STATE OF THE STA	
Representación del P Ante la CNV del RF	
Un partido cercano a la gente	
14 ENE 2005	
Procedencia:	
Recibido:	